2

La Junta de Sanidad ha acordado en acta de este dia, que atendida la necesidad de fondos p.a continuar su ministrando los precisos alimentos a los enfermos, y acopiar algunos perservativos que ha dispuesto el S.r D.n Miguel de Cavanellas director Gen.l de Epidemias, que por la Junta Superior se halla en esta villa sin cuios auxilios, no pueden verificarse tan saludables fines, se pase oficio al Ayuntam.to

Ayuntam.to de esta
de Septiembre de mil
extraordinario presidi-
dum demostrativa
señores D.n Thadeo
Concejo Alc.e m.or
S.M. D.n Pedro Ma-
perpetuo con bo. y otro
de Paredes Vivanco, y D.n
res perpetuos del mismo
val Diputado del Co-
en forma de Concejo
Dixeron lo siguiente
D.n Andres de Jesus Lar
ntam.to
nte que con avisos
personas fidedignas
algunas novedades
de liberal cosa
bre el Establecim.to
s para semejan
por haverse informa
se habian detenido
algunos vecinos de [illegible] mientras no se condujesen con documento que justificase Sanidad, pasar oficio al Ex.mo S.r Gov.or de la Plaza de Cartag.a para q.e en contestacion se dignase decir si realm.te avia contagio ó sospecha del en aquella Ciudad, y en tal caso que deveria hacer el conductor de Valija en el inmediato correo, pues siendo cierta tan funesta novedad, abria de repetirse la entrega de ella estramuros como en años anteriores, en el sitio q.e su E. tubiese a bien señalar, cuio oficio se le dirijio en el dia doce del corriente a que contesto en el